CONTRATO ID 253756
ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), domiciliada en Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia, con Cédula de Identidad N° 877.636, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ALTERNATIVA S.A., domiciliada en Padre Juan Cassanelo N° 2293, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Iván Alexis Castillo Filártiga, con Cédula de Identidad N° 3.525.768, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Jorge Servín
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Alternativa S.A.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*001*	*00*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*54.254.730*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 253756.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.503/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
LOTE Nº 1 – TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS								
1	*1*	Tóner para impresora negro (original) – compatible con la impresora Network Brother HL-4050 CDN	*Brother*	*Japón*	*UNIDAD*	5	570.800	2.854.000
2	*2*	Tóner para impresora color (original) – color amarillo, compatible con la impresora Network Brother HL-4050 CDN	*Brother*	*Japón*	*UNIDAD*	3	814.970	2.444.910
3	*3*	Tóner para impresora color (original) – color cian, compatible con la impresora Network Brother HL-4050 CDN	*Brother*	*Japón*	*UNIDAD*	3	814.970	2.444.910
4	*4*	Tóner para impresora color (original) – color magenta, compatible con la impresora Network Brother HL-4050 CDN	*Brother*	*Japón*	*UNIDAD*	3	814.970	2.444.910

Jorge Servín
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Alternativa S.A.

5	*5*	Tóner para impresora negro (original) – compatible con la impresora HP LASERJET 2600n	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	3	350.000	1.050.000
6	*6*	Tóner para impresora color (original) – color amarillo, compatible con la impresora HP LASERJET 2600n	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	400.000	800.000
7	*7*	Tóner para impresora color (original) – color cyan, compatible con la impresora HP LASERJET 2600n	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	400.000	800.000
8	*8*	Tóner para impresora color (original) – color magenta, compatible con la impresora HP LASERJET 2600n	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	400.000	800.000
9	*9*	Tóner para impresora negro (original) – compatible con la impresora HP LASERJET CP 2025	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	8	510.000	4.080.000
10	*10*	Tóner para impresora color (original) – color cyan, compatible con la impresora HP LASERJET CP 2025	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	4	510.000	2.040.000
11	*11*	Tóner para impresora color (original) – color amarillo, compatible con la impresora HP LASERJET CP 2025	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	4	510.000	2.040.000
12	*12*	Tóner para impresora color (original) – color magenta, compatible con la impresora HP LASERJET CP 2025	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	4	510.000	2.040.000
13	*13*	Tóner para fotocopiadora negro (original) – compatible con la fotocopiadora KYOCERA KM 1820 LA	*Kyocera*	*Japón*	*UNIDAD*	5	489.000	2.445.000
14	*14*	Tóner para fotocopiadora negro (original) – compatible con la fotocopiadora KONICA MINOLTA PAGE PRO 1390 MF	*Konica-Minoolta*	*Japón*	*UNIDAD*	6	679.000	4.074.000

Alternativa S.A.

15	*15*	Tóner para fotocopiadora negro (original) – compatible con la fotocopiadora BROTHER DCP 8080 NETWORK	*Brother*	*Japón*	*UNIDAD*	15	517.000	7.755.000
16	*16*	Tóner para fotocopiadora negro (original) – compatible con la fotocopiadora KYOCERA ECOSYS FS 3040 MFP+	*Kyocera*	*Japón*	*UNIDAD*	23	540.000	12.420.000
LOTE Nº 3 – CARTUCHOS DE TINTA SOLIDA								
1	*1*	Tinta Solida p/ impresora XEROX PHASER 8860 Negro (original)	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	1	1.190.000	1.190.000
2	*2*	Tinta Solida p/ impresora XEROX PHASER 8860 Amarillo (original)	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	422.000	844.000
3	*3*	Tinta Solida p/ impresora XEROX PHASER 8860 Cyan (original)	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	422.000	844.000
4	*4*	Tinta Solida p/ impresora XEROX PHASER 8860 Negro (original)	*Xerox*	*U.S.A.*	*UNIDAD*	2	422.000	844.000

Total: *54.254.730*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Jorge Servín
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Alternativa S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá – 1° Piso – Sección de Compras y Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Sección de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

Jorge Servín
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Alternativa S.A.

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintiocho mes noviembre y año 2013.

Firmado por: Jorge Servín
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena (en nombre de la Contratante)

Firmado por: _____ (en nombre del Vendedor)
Alternativa S.A.